Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 17/2011 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ID: 223.400

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 11:40 Hs. se encuentra la responsable de la U.O.C Lic. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Código	*Descripción*	*Total área por tramos m2*	*Presentación*
	Calle	965,10	**

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
Sr. Francisco Galeano	*x*		*33.778.500.-*
Sr. Wilfrido Scholler	*X*		*33.006.420.-*
Belarmino Construcciones	*x*		*33.295.950.-*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda
Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentaron tres sobres de ofertas de las cuales, las mismas han reunido todas las documentaciones requeridas en este proceso, por ende corresponde analizar si la misma se ajusta a los bienes solicitados por la convocante y, no habiendo restricción en relación a la procedencia, corresponde ser tenido en cuenta para la adjudicación.-*

Dejando aclarado los requerimientos técnicos de la oferta, concierne de tal manera el examen del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en ***Wilfrido Scholler****, en tales circunstancias y sin perjuicios, deberá tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 2051/03 y, sus modificaciones y reglamentaciones dejándose aclarado que la adjudicación es perfectamente viable, y considerando la urgencia de adquirir los bienes licitados,* ***se recomienda la adquisición del contrato para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO al Sr. Wilfrido Scholler RUC Nº 1504525-0****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C.